

Dirección / Área: Unidad de Transparencia

Número de folio: **115852018**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **10 de octubre, 2018**

Solicitante: **Francisco Hernández**

En atención a su solicitud de información de fecha **3 de octubre de 2018**, la cual dice textualmente: **“Necesito información relevante que justifique el cambio de asistente administrativo y documentación que avale que el nuevo ocupante del puesto cumple con el perfil en la subsecretaría de desarrollo social de la frontera así como nombre del nuevo jefe del departamento de desarrollo humano e inclusión productiva de la misma subsecretaría en ciudad Juárez” (sic)**, y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitada por la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Frontera Norte**, al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

Tel: 614 429-33-00 Ext. 12695 y 12696

www.chihuahua.gob.mx

Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Atentamente,

M.H. María Estrada López Collada
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Social

RESPUESTA DE LA SUBSECRETARÍA:

En la Subsecretaría de Desarrollo Social no existe el puesto de Asistente Administrativo.

El Departamento de Desarrollo Humano e Inclusión no ha tenido cambios en su titular.
